



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24024

21/05/2025

69292

AUTOR/A: CERDÁN LEÓN, Santos (GS); MALDONADO LÓPEZ, Adriana (GS)

RESPUESTA:

El Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Digitalización del Ciclo del agua establece cuatro líneas de actuación para abarcar de forma íntegra la gestión del ciclo hidrológico: Mejora de la gobernanza en materia de gestión de los usos del agua (1); Impulso a la digitalización de los organismos de cuenca (2); Desarrollo de programas de ayudas para el impulso a la digitalización a los distintos usuarios del agua en España (3) y Fomento de la formación e innovación en competencias digitales en la administración y gestión del agua (4).

Los programas de ayudas que se enmarcan en la tercera línea de actuación, y que se han desarrollado hasta el momento, dirigidos a los usuarios del agua y a la distribución de fondos a las Comunidades Autónomas mediante acuerdos en Conferencia Sectorial, son los siguientes:

1. Primera convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, aprobada por la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre.

En la Comunidad Foral de Navarra resultaron beneficiados dos proyectos con título DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA DE DONOSTIALDEA y AGUA DIGITAL NAVARRA / NAFARROAKO UR DIGITALA cuyas entidades ejecutoras son la agrupación formada por AGUAS DEL AÑARBE-AÑARBEKO URAK, S.A. (AGASA) Y AYUNTAMIENTOS DE HERNANI, LASARTE-ORIA, OIARTZUN, LEZO, ASTIGARRAGA, USURBIL, PASAIA, ERRENTERIA Y URNIETA y la agrupación formada por NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES S.A., SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A. y SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A. y con importes de ayuda de 5.030.340,62 euros (€) y 7.995.209,27 € respectivamente.



El ámbito territorial del primero de ellos es principalmente el País Vasco, pero incluye actuaciones de digitalización sobre la presa que se encuentra en Goizueta en Navarra con el desarrollo de un modelo meteorológico de control de la presa. El segundo caso incluye a un total de 272 municipios e incluye actuaciones de digitalización y de explotación del dato de las tres fases del ciclo urbano involucrando a los tres operadores principales de la región. De los trabajos del primero proyecto no se tiene constancia de que se hayan iniciado todavía y del segundo se encuentra alrededor del 30%.

2. Distribución territorial de créditos gestionados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla en acuerdo de reparto en Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Realizado en dos fases:

Un primer reparto de fondos mediante Acuerdo de la Conferencia Sectorial de 20 de junio de 2022, en la que se destinaron a la Comunidad Foral de Navarra 1.882.140 €, para digitalización de la administración hidráulica y fomento a la digitalización del ciclo urbano del agua en municipios de menos de 20.000 habitantes, dentro del componente 5, inversión 3.

La Inversión 3 se divide a su vez en Actuaciones con el Objetivo A «Impulsar la digitalización de las administraciones de las CCAA en las cuencas intracomunitarias» y en Actuaciones con el Objetivo B «Fomentar la digitalización de las administraciones de las CCAA y entidades locales, en especial de los municipios < de 20.000 habitantes».

Del presupuesto total indicado de 1.882.140 €, en la Comunidad Foral de Navarra todo el presupuesto debe ser destinado para actuaciones del Objetivo B.

Según la información disponible en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico remitida por la Comunidad Foral de Navarra, se ha seleccionado una actuación con el Objetivo B, actuaciones que consiste en “Fomentar la digitalización de las administraciones de las CCAA y entidades locales, en especial de los municipios < de 20.000 habitantes”. Esta actuación es la siguiente:

- Actuación del Objetivo B: Convocatoria de Subvenciones, resuelta por Resolución 367/2024, de 4 de julio (rectificada mediante Resolución 382/2024, del 17 de julio) del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se resuelve la convocatoria de Subvenciones para digitalización del ciclo urbano del agua en entidades locales de Navarra menores de 20.000 habitantes, financiada por el mecanismo de recuperación y resiliencia (NextGeneration UE) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia (BON n.º 171 del 22/08/2024), dando como resultado las siguientes 10 actuaciones:





- Actuación 1.- Implantación de la telegestión, sectorización e instalación de contadores domiciliarios con telelectura en Uharte Arakil. Importe de la actuación: 216.947,36 €. Importe financiado por el PRTR: 195.252,62 € y por la Comunidad Autónoma: 21.694,74 €.
- Actuación 2.- Implantación de la telegestión, sectorización e instalación de contadores domiciliarios con telelectura en el municipio de Arantza. Importe de la actuación: 165.204,15 €. Importe financiado por el PRTR: 148.683,74 € y por la Comunidad Autónoma: 16.520,41 €.
- Actuación 3.- Suministro e instalación de contadores de agua inteligentes y la implantación de la telegestión en la localidad de Lesaka. Importe de la actuación: 389.778,11 €. Importe financiado por el PRTR: 350.800,30 € y por la Comunidad Autónoma: 38.977,81 €.
- Actuación 4.- Sectorización de la red de distribución de agua potable e instalación de contadores con telelectura en el municipio de Lekunberri. Importe de la actuación: 256.735,99 €. Importe financiado por el PRTR: 231.062,39 € y por la Comunidad Autónoma: 25.673,60 €.
- Actuación 5.- Sectorización de la red de distribución de agua potable en el municipio de Lumbier. Importe de la actuación: 89.029,47 €. Importe financiado por el PRTR: 80.126,52 € y por la Comunidad Autónoma: 8.902,95 €.
- Actuación 6.- Implantación de la telegestión y sectorización de la red de distribución en el municipio de Yesa. Importe de la actuación: 98.852,44 €. Importe financiado por el PRTR: 88.967,20 € y por la Comunidad Autónoma: 9.885,24 €.
- Actuación 7.- Digitalización del ciclo integral del agua de la Mancomunidad de Valdizarbe 1ª fase. Importe de la actuación: 413.391,40 €. Importe financiado por el PRTR: 372.052,26 € y por la Comunidad Autónoma: 41.339,14 €.
- Actuación 8.- Digitalización y sectorización de la red de distribución de abastecimiento del municipio de Aoiz. Importe de la actuación: 112.944,18 €. Importe financiado por el PRTR: 101.649,76 € y por la Comunidad Autónoma: 11.294,42 €.
- Actuación 9.- Digitalización de red agua municipal Arguedas. Importe de la actuación: 205.951 €. Importe financiado por el PRTR: 185.355,90 € y por la Comunidad Autónoma: 20.595,10 €.
- Actuación 10.- Digitalización del ciclo urbano del agua en el Valle de Erro. Importe de la actuación: 223.162,57 €. Importe financiado por el PRTR: 128.189,31 € y por la Comunidad Autónoma: 94.973,26 €.

El presupuesto estimado de las 10 actuaciones seleccionadas por la Comunidad Foral de Navarra coincide con el presupuesto otorgado a la Inversión 3 con un valor total de 1.882.140 €. Lo que garantiza su completa inversión.



Y un segundo reparto en una fecha posterior a la mencionada en la pregunta parlamentaria, a través del Acuerdo de Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 24 de julio de 2024. En este segundo reparto se ha asignado a la Comunidad Foral de Navarra un importe de 1.846.200 €, todo ello dirigido a realizar actuaciones del objetivo B mencionado anteriormente.

La información disponible por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que la Comunidad Foral de Navarra ha remitido en la fase inicial de remisión de información es de 1 actuación seleccionada con el Objetivo B, siendo esta actuación la siguiente:

- Actuación del Objetivo B: Convocatoria de Subvenciones para digitalización del ciclo urbano del agua en entidades locales de Navarra menores de 20.000 habitantes, financiada por el mecanismo de recuperación y resiliencia (NextGeneration UE) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, con un coste total de 2.051.333,33 € y un importe a financiar con el PRTR de 1.846.200 €, lo que en principio garantizaría su completa inversión.

3. Posteriormente, se publicó el 5 de octubre de 2024 en el BOE el anuncio de la resolución definitiva del 3 de octubre de 2024, de la segunda convocatoria de subvenciones para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, aprobada por la Orden TED/919/2023, de 21 de julio, con dos proyectos beneficiarios en Navarra con título AGUA DIGITAL RIBERA DE NAVARRA_ADRNA y AGUA DIGITAL DE LA COMARCA DE PAMPLONA - IRUÑERRIKO UR DIGITALA (ADUR) cuyas entidades ejecutoras son AGRUPACIÓN NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES S.A. (NILSA), JUNTA MUNICIPAL DE AGUAS DE TUDELA, MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL MONCAYO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE ARGUEDAS, VALTIERRA, CABANILLAS Y FUSTIÑANA. y SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. y con importes de ayuda de 3.550.439,59 € y 7.640.684,11 € respectivamente.

Ambos proyectos incluyen actuaciones de digitalización en todas las fases del ciclo urbano y un claro impulso hacia la adaptación a la nueva normativa. Para esta segunda convocatoria, el grado de ejecución todavía no ha sido reportado.

4. El 24 de octubre se publicó en el BOE el anuncio de la resolución definitiva del 22 de octubre de 2024, de la primera convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío con 2 proyectos beneficiados en la Comunidad Foral de Navarra, que abarcan un total de 6 comunidades de regantes, con una ayuda total concedida de 1.286.141,46 €.



5. La segunda convocatoria de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío aprobada mediante la Orden TED/1148/2024, de 18 de octubre, y la tercera convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano, aprobada mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, y publicada en el Boletín Oficial del Estado, con fecha 20 de diciembre de 2024, se encuentran actualmente en fase de instrucción.

Madrid, 25 de junio de 2025